

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS**

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN POR COSTAS

DEMANDANTE: DERECHO Y PROPIEDAD S.A.

DEMANDADO : BELTIER ARNOLDO MARULANDA GÓMEZ

RADICADO: 17001-31-03-003-2015-00311-00

TRASLADO: TRES (3) DÍAS. ARTS. 110 Y 446 C.G.P.

DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR DERECHO Y PROPIEDAD S.A.
SE CORRE TRASLADO A LA PARTE PASIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO
446 DEL C.G.P.

FIJACIÓN: FEBRERO 10 DE 2022
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN: FEBRERO 10 DE 2022
HORA 5:00 P.M.

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4bcae50061eec274fc886352e4d5a226f7dd62523312b77e9737ac2d7cc0f6a

Documento generado en 09/02/2022 03:33:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>